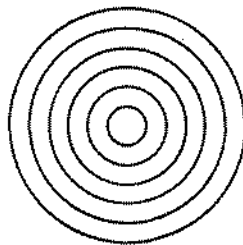


ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

OPANAL/S/Inf. 14
11 septiembre 1970

CONFERENCIA GENERAL
Primer Período de Sesiones
Segunda Parte

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA, SEÑOR LICENCIADO ALFONSO GARCÍA ROBLES, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA MISMA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Una vez más la Conferencia General del OPANAL -como lo hicieran antes que ella los organismos conocidos con las siglas REUPRAL, COPREDAL y REOPANAL- ha dado ejemplo de cómo debe trabajar una organización internacional que desea obtener resultados constructivos.

Sin alardes ni gestos espectaculares, la Conferencia se apresta a clausurar hoy su Primer Período de Sesiones con un balance impresionante si se toma en cuenta que es el resultado de sólo cuatro días escasos de labores.

De entre las trece resoluciones aprobadas, sobresalen indudablemente las destinadas a reiterar anteriores recomendaciones para la ampliación de la vigencia del Tratado de Tlatelolco y de sus dos protocolos adicionales y las que tienen por objeto promover la utilización de la

- - -

energía nuclear con fines pacíficos. Son tres las resoluciones comprendidas en cada una de esas dos categorías.

En lo que toca al primer grupo, figuran en él la Resolución 26 (I) por la que la Conferencia ha encarado nuevamente a los Estados comprendidos dentro del área de aplicación del Tratado, que son signatarios del mismo, que se esfuercen en tomar todas aquellas medidas que de ellos dependan para que el Tratado pueda cobrar prontamente la más amplia vigencia; la 27 (I) destinada en forma análoga a encarar otra vez a los Estados que de jure o de facto tienen responsabilidad internacional sobre territorios comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica prevista en el Tratado, que se esfuercen en tomar las medidas que se requieran para llegar a ser Partes en el Protocolo Adicional I, a fin de que las poblaciones de dichos territorios puedan recibir los beneficios que se derivan del propio Tratado y, finalmente, la Resolución 25 (I) en la que después de recordar que en el programa del vigesimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas figura un tema en virtud del cual la Asamblea deberá examinar muy pronto el estado de la aplicación de su Resolución 2456 B (XXIII), la Conferencia ha invitado a los Estados Miembros del OPANAL a que instruyan a sus Representantes que asistirán al período de sesiones de referencia en el sentido de esforzarse por que la Asamblea General adopte las decisiones que se consi-

deren más eficaces para que los Estados que poseen armas nucleares que aún no lo hayan hecho, firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional II del Tratado a la mayor brevedad posible.

Las resoluciones relativas a la utilización pacífica de la energía nuclear son también tres. Mediante ellas - a las que les corresponden los números 22 (I), 23 (I) y 24 (I) - la Conferencia General ha adoptado una serie de sabias medidas que parecen destinadas a garantizar un progreso gradual, pero ininterrumpido; tal vez lento, pero seguro. Se ha autorizado al Secretario General Interino a que continúe sus consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación entre esos organismos y el OPANAL; se ha escogido como punto de partida de las múltiples actividades que podrían llevarse a cabo para impulsar el desarrollo pacífico de la energía nuclear, la organización de reuniones internacionales, preferentemente sobre exploración y tratamiento de minerales radiactivos o sobre las aplicaciones de la tecnología nuclear a la medicina; se ha instado a los Estados y organizaciones internacionales competentes a que ofrezcan a los nacionales de los Estados Miembros del OPANAL, las mayores facilidades que estén a su alcance, para la enseñanza de técnicas básicas, para el adiestramiento en centros nucleares, o para

cualquier otra actividad relacionada con esta materia; se ha tomado, por último, la feliz iniciativa de crear un Fondo Especial financiado mediante contribuciones anuales voluntarias, cuyo propósito será promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los Estados Miembros del Organismo y al que se ha invitado a que contribuyan, dentro de la medida de sus posibilidades, no sólo a los Estados Miembros del OPANAL, sino también a aquéllos que sean Partes en cualquiera de los dos protocolos adicionales del Tratado de Tlatelolco, fijando desde ahora para la celebración de la Primera Conferencia de Promesas de Contribuciones para dicho Fondo el martes 19 de enero de 1971.

Puede afirmarse con razón que, como lo expuso el Secretario General de las Naciones Unidas U Thant, cuando hace un año asistió a la sesión inaugural del Primer Período de Sesiones de la Conferencia, los Estados Miembros del OPANAL han tomado "la iniciativa de demostrar al mundo que la energía nuclear será, como debe ser, un gran bien para la humanidad y no el instrumento de su destrucción".

La somera reseña que acabo de hacer no estaría completa si no mencionase también que la Conferencia, por una parte, ha tomado nota con aprobación del Informe que le sometió la Comisión de Buenos Oficios sobre el caso de Guyana; ha tomado nota con beneplácito tanto del Informe del Secretario General Interino como del que a raíz de su

instalación le sometió el Consejo —también un órgano principal— y ha nombrado para desempeñar el cargo de Secretario General del Organismo, a partir del 1° de enero de 1971, al eminente internacionalista y diplomático Leopoldo Benites Vinuesa, premiando así con toda justicia los tesoneros esfuerzos de uno de los más destacados pioneros de la empresa de la desnuclearización militar de nuestra América, de esa empresa de la que, hablando a nombre de las delegaciones de los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria en la cremonia de apertura a firma del Tratado de Tlatelolco, dijo él mismo que constituye "la realización parcial del viejo sueño de vertebración latinoamericana que agitó la mente visionaria de Simón Bolívar".

Si comparamos las numerosas dificultades que hubo que vencer y los serios problemas que fue preciso solucionar para la adopción del Tratado de Tlatelolco, con la creciente facilidad con que a partir de entonces hemos venido consiguiendo adelantar en la ruta que marca el Tratado, mediante decisiones unánimes, creo que hay sólidas bases para afirmar que, si perseveramos con igual empeño en estos afanes, el ámbito de paz que ya hemos forjado se convertirá algún día también en un ámbito de prosperidad y bienestar.